



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/INS/8

Sección Institucional

INS

Fecha: 10 de octubre de 2017

Original: inglés

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta para la presentación de informes integrados y conjuntos sobre los resultados en materia de políticas en el marco de los cuatro objetivos estratégicos

Finalidad del documento

En el presente documento se propone aplicar a título experimental, para el bienio 2018-2019, exámenes consolidados e integrados de los resultados en materia de políticas dentro de un marco basado en los cuatro objetivos estratégicos (véase el proyecto de decisión en el párrafo 16).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Incrementar la pertinencia y eficacia de las actividades de la OIT.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina de la Directora General Adjunta de Políticas y Oficina del Director General Adjunto de Gestión y Reforma.

Documentos conexos: GB.328/PV; GB.329/PV; GB.329/INS/3/1; GB.331/INS/3, resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente; Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, y Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Introducción y antecedentes

1. En el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017 se introdujo un nuevo marco de resultados articulado en torno a diez resultados previstos en materia de políticas. En noviembre de 2015, el grupo tripartito de selección propuso que se incluyera un ciclo de debates sobre esos resultados en el orden del día de cada reunión de primavera y otoño que el Consejo de Administración mantuviera durante el bienio.
2. Una vez cumplido el primer ciclo de debates, en marzo de 2016, el grupo de selección solicitó a la Oficina que propusiese un nuevo marco de organización presidido por una lógica más sólida ¹.
3. En relación con este asunto, el Consejo de Administración adoptó en su 329.^a reunión (marzo de 2017) un programa de trabajo para dar efecto a la evaluación de las repercusiones de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008 (Declaración sobre la Justicia Social) ². Dicho programa incluye una propuesta para la presentación, cada dos años, de informes integrados y conjuntos sobre los resultados en materia de políticas en el marco de los cuatro objetivos (medida 3.2) y prevé que la Oficina elabore y presente al Consejo de Administración, en su reunión de octubre-noviembre de 2017, propuestas para la presentación de informes integrados sobre los resultados en materia de políticas, con miras a su aplicación experimental en el bienio 2018-2019 ³.

Nuevo marco propuesto (aplicación experimental)

4. En vista de la decisión del Consejo de Administración, la Oficina propone presentar cada bienio un informe integrado y consolidado sobre cada uno de los cuatro objetivos estratégicos, en vez de seguir sometiendo al Consejo de Administración un informe sobre cada resultado en materia de políticas. Cada uno de estos informes se dedicaría a un objetivo estratégico en particular, y contemplaría las medidas adoptadas por la OIT respecto a todos los resultados en materia de políticas y cómo esas medidas, tomadas en su conjunto, contribuyen a lograr el objetivo pertinente. La integración de los exámenes de los resultados en materia de políticas dentro del marco de los cuatro objetivos estratégicos obedece a la recomendación de evaluar mejor cómo los resultados de las actividades de la OIT contribuyen a la consecución de los cuatro objetivos estratégicos ⁴. Los exámenes que se proponen apuntan a generar, en materia de políticas, valiosas enseñanzas que permitan crear sinergias entre los objetivos estratégicos, pues los Miembros se enfrentan a opciones complejas cuando deben jerarquizar sus esfuerzos para promover el trabajo decente de manera integrada.
5. Los cuatro informes tendrán por objeto incrementar la pertinencia y eficacia de las actividades de la OIT. Los exámenes de las políticas se realizarán con una perspectiva estratégica, sobre la base de investigaciones de la OIT, de debates globales y de los

¹ La presentación de informes al Consejo de Administración sobre los nueve resultados en materia de políticas con arreglo a la estructura del Programa y Presupuesto obedece hoy a una secuencia cronológica correspondiente al ciclo bienal del Programa y Presupuesto.

² Documento [GB.329/PV](#), párrafo 35.

³ Documento [GB.329/INS/3/1](#), párrafo 24.

⁴ [Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente](#), CIT, 105.^a reunión, Ginebra, 2016, párrafo 15.3, *b*).

conocimientos derivados de las actividades prácticas que la OIT haya llevado a cabo sobre el terreno. En estos exámenes se definirá la combinación de recomendaciones adecuada, se señalarán las lagunas advertidas y se sugerirán vías para desarrollar actividades futuras. Por otra parte, estos exámenes permitirán recabar del Consejo de Administración la orientación estratégica y oportuna en materia de políticas.

6. El Consejo de Administración podría decidir aplicar esta propuesta a título experimental en el bienio 2018-2019. La evaluación de si se han alcanzado los objetivos señalados podría orientar la presentación de los informes de la Oficina en los futuros bienios.

Ámbito de los exámenes propuestos

7. En principio, todos los resultados en materia de políticas deberían contribuir a la promoción y a la realización de los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Los informes permitirían al Consejo de Administración explorar, en cuatro ocasiones a lo largo del ciclo del programa, los avances o dificultades registrados en la promoción de cada uno de los objetivos estratégicos, y los efectos potenciales de esas experiencias en la consecución de los demás objetivos relacionados con el trabajo decente. En el anexo al presente documento se ilustran, con fines indicativos, los vínculos existentes entre los resultados en materia de políticas y los objetivos estratégicos.
8. Los exámenes sobre los resultados en materia de políticas también incorporarían los cuatro ejes de política transversales definidos en el Programa y Presupuesto para 2018-2019⁵. Ello permitirá arrojar luz sobre la manera en que los ejes estimulan la consecución de los objetivos relacionados con el trabajo decente⁶. Cuando, en 2016, se reafirmaron las funciones que corresponden a los ejes, se reiteró el carácter esencial de las *normas internacionales del trabajo* para alcanzar los objetivos estratégicos y coordinar la acción en aras de una consecución global e integrada del trabajo decente; se reiteró el carácter indispensable del *diálogo social* y del *tripartismo* para lograr los cuatro objetivos estratégicos a nivel nacional, regional e internacional, y se reiteró el carácter transversal de la cuestión de la *igualdad de género y la no discriminación*⁷. El cuarto eje, que es la *transición justa a la sostenibilidad ambiental*, se ha reconocido como componente necesario del trabajo decente, según se prevé en la Declaración sobre la Justicia Social⁸.
9. Las actividades de la OIT sobre los resultados en materia de políticas y sobre los ejes también incluyen el seguimiento de los planes de acción basados en resoluciones adoptadas a raíz de discusiones recurrentes de la Conferencia y refrendados por el Consejo de Administración. El marco de presentación de informes que se propone vendría pues a englobar naturalmente el proceso, hoy separado, de presentación de informes al Consejo de Administración en virtud de esos planes de acción. El Consejo de Administración estimará tal vez oportuno que se aplique a título experimental un enfoque coordinado con arreglo a dos puntos separados pero relacionados entre sí o, en su caso, un enfoque integrado respecto a un solo documento que abarque un examen de las actividades concretamente dedicadas a los resultados en materia de políticas y a los planes de acción correspondientes.

⁵ Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, párrafos 19 y 20.

⁶ [Declaración sobre la Justicia Social](#), anexo, parte II, D).

⁷ [Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente](#), *op. cit.*, párrafo 13; [Declaración sobre la Justicia Social](#), parte I, A), I, A), iii) y I, B).

⁸ Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, párrafos 188 a 191.

Organización de los exámenes propuestos

10. Para aplicar esta propuesta a título experimental, el Consejo de Administración podría inscribir de oficio un punto en el orden del día de sus reuniones de marzo y de noviembre durante el bienio 2018-2019⁹. En cada una de estas reuniones se examinaría un objetivo estratégico en relación con todos los resultados en materia de políticas y ejes de política transversales pertinentes. En lo referente al objetivo estratégico de la protección social, que se subdivide en dos ámbitos, el de la seguridad social y el de la protección de los trabajadores, los debates podrían recogerse en un solo punto del orden del día. Si así lo decidiera el Consejo de Administración, el informe de la Oficina también abarcaría el seguimiento del plan de acción correspondiente al objetivo estratégico de que se trate.

Ventajas generales de la propuesta

11. La Oficina sometería a examen del Consejo de Administración cuatro informes en vez de diez durante cada bienio. De esta manera, la presentación al Consejo de Administración de los informes sobre los resultados de las políticas podría ser más racional, estratégica y coherente, además de promover una coordinación más óptima entre los resultados y dentro de ellos para la consecución integrada de los cuatro objetivos estratégicos.
12. En cada uno de los cuatro informes se destacarían y analizarían los enfoques integrados de todos los resultados en materia de políticas, así como la manera en que esos enfoques contribuyen colectivamente a promover los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. Se generará así un análisis estratégico en materia de políticas que el Consejo de Administración habrá de tener presente cuando oriente a la Oficina sobre las medidas que proceda adoptar.
13. La propuesta podría desembocar en una mejora de la eficacia y eficiencia de las actividades de la OIT, que podría observarse también en el orden del día del Consejo de Administración y en el aprovechamiento de los recursos por parte de la Oficina. Según los resultados que arroje este ejercicio experimental, el Consejo de Administración podría contemplar la posibilidad de incluir en los exámenes propuestos el examen que esté realizando acerca de otras actividades de seguimiento, más allá de las establecidas a raíz de discusiones recurrentes (párrafo 9). Hoy día se llevan a cabo varios programas o planes de acción, entre ellos los relativos a las cadenas mundiales de suministro, a las pequeñas y medianas empresas, y a otros ámbitos. El examen individualizado de estos planes de acción supone inscribir puntos adicionales en el orden del día del Consejo de Administración y que la Oficina prepare otros informes durante el período de dos años. Gracias al examen coordinado de estas prioridades individuales con las prioridades programadas en el Programa y Presupuesto y en el marco de discusiones recurrentes, se podría ofrecer al Consejo de Administración un panorama de todas las prioridades señaladas para las actividades de la OIT, a fin de aprovechar las sinergias evidentes y evitar la duplicación de esfuerzos y gastos.
14. Los resultados de este ejercicio experimental incidirían positivamente en todas las decisiones relativas a otros seguimientos, como por ejemplo los planes y programas de acción refrendados por el Consejo de Administración a partir de discusiones generales de la Conferencia.
15. Las oportunidades recién expuestas contribuirían a conferir una perspectiva holística y coherente a las medidas que la OIT adopte en respuesta a los esfuerzos de los Miembros por hacer realidad el trabajo decente en los contextos prioritarios del mundo del trabajo

⁹ Véase el anexo.

señalados. Esos resultados permitirán mejorar el enfoque y la información con miras a la preparación del informe de la Oficina para la discusión recurrente en la Conferencia. Así, la Conferencia estará en mejores condiciones para examinar, tal como se preconiza, la vinculación existente entre las necesidades de los Miembros y el Programa y Presupuesto ¹⁰.

Proyecto de decisión

16. *El Consejo de Administración decide:*

- a) *realizar a título experimental, para el bienio 2018-2019, exámenes consolidados e integrados de los resultados en materia de políticas dentro de un marco basado en los cuatro objetivos estratégicos, según se indica en el documento GB.331/INS/8;*
- b) *inscribir a esos efectos un punto en el orden del día de sus reuniones de marzo y de noviembre durante el mismo período;*
- c) *coordinar y, cuando proceda, integrar en el ejercicio experimental todos los informes que correspondan sobre el seguimiento de planes de acción relativos a discusiones recurrentes, y*
- d) *examinar, en su reunión de noviembre de 2019, los resultados de esta aplicación experimental de dos años, a fin de evaluar su impacto y cualesquiera medidas que proceda adoptar en el futuro.*

¹⁰ Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, *op. cit.*, apartado 15.2. Para más información, véase el informe GB.331/INS/3 (marco para las discusiones recurrentes).

Anexo

Ejercicio experimental – Objetivos estratégicos y resultados del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019

		Objetivos estratégicos			
		Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Diálogo social y tripartismo	Protección social (seguridad social, protección de los trabajadores)	Empleo
Reunión del Consejo de Administración (CA)		Marzo de 2018	Oct.-Nov. de 2018	Marzo de 2019	Oct.-Nov. de 2019
Departamento principal responsable		NORMES	GOVERNANCE	SOCPRO	EMPLOYMENT
Resultados que contribuyen al logro del objetivo estratégico		Los 10 resultados	Los 10 resultados	Los 10 resultados	Los 10 resultados
Normas Internacionales del Trabajo		Todos los resultados que han de incluirse en el informe destinado al Consejo de Administración – Seguimiento de la adopción del Protocolo y de la Recomendación sobre las medidas complementarias para la supresión efectiva del trabajo forzoso			
Diálogo social		Todos los resultados que han de incluirse en el informe destinado al Consejo de Administración			
Ejes de política transversales	Igualdad de género y no discriminación	Todos los resultados que han de incluirse en el informe destinado al Consejo de Administración – Plan de acción de la OIT para la igualdad de género 2010-2015 , cuadro 2			
	Transición justa a la sostenibilidad ambiental	Todos los resultados que han de incluirse en el informe destinado al Consejo de Administración – Seguimiento de la resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes			
Planes de acción de seguimiento de discusiones recurrentes, aprobados por el Consejo de Administración		Nov. de 2012 – El Consejo de Administración solicitó al Director General que tuviera plenamente en cuenta el Plan de Acción (2012-2016) y consignara los recursos necesarios para su ejecución. Nov. de 2016 – Segundo examen de la ejecución del Plan de Acción para informar la segunda discusión recurrente en 2017.	Nov. de 2013 – El Consejo de Administración solicitó al Director General que adaptase el Plan de Acción y la matriz de actividades a la luz de las orientaciones proporcionadas y que presentase un informe sobre los progresos realizados, en noviembre de 2015. Nov. de 2015 – En el informe sobre los avances logrados (GB.325/POL/INF/1) se destacaban los productos y resultados, las enseñanzas extraídas y los desafíos surgidos durante la ejecución del Plan de Acción, y en el anexo se enumeraban los logros.	Nov. de 2011 – El Consejo de Administración refrendó el Plan de Acción (2011-2019) . El Consejo de Administración solicitó al Director General que ejecutara el Plan de Acción y que se basara en él para preparar las futuras propuestas de programa y presupuesto, y las iniciativas de movilización de recursos. Calendario propuesto por la Oficina (2015-2022).	Nov. de 2014 – El Consejo de Administración solicitó al Director General que ejecutara el plan de seguimiento y se valiera de éste para preparar futuras propuestas de programa y presupuesto, para movilizar recursos y, en la medida de lo posible, en el bienio corriente.
Otros planes de acción adoptados por decisión de la CIT, sometidos al Consejo de Administración		Las cadenas mundiales de suministro, las pequeñas y medianas empresas, entre otros.			